



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"
DISPOSICIÓN N°

6012

BUENOS AIRES, 15 OCT 2012

VISTO el Expediente N°.1-0047-0000-17051-12-9 del Registro de la
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la designación del Co-Director Técnico
de la firma SANDOZ S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa
aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos

Nros. 1490 / 92 y 425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Inscribase al Farmacéutico Señor GERMAN DIEGO PEZZENATI,
Matrícula Nacional Nro.12711, como Co-Director Técnico de la firma SANDOZ S.A.

[Firma manuscrita]



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

6012

con domicilios en la calle Crámer Nro.4130/74/78/96 y 2, en la calle Conesa Nro.4253/61/63/79/81, Besares Nro.2957 y Ruiz Huidobro Nro. 2808/12/18/20/30/32/40/56 y 86, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 13 de Septiembre de 2012.

ARTICULO 2°.- Regístrese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-17051-12-9

DISPOSICION N°:

6012

HF

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.